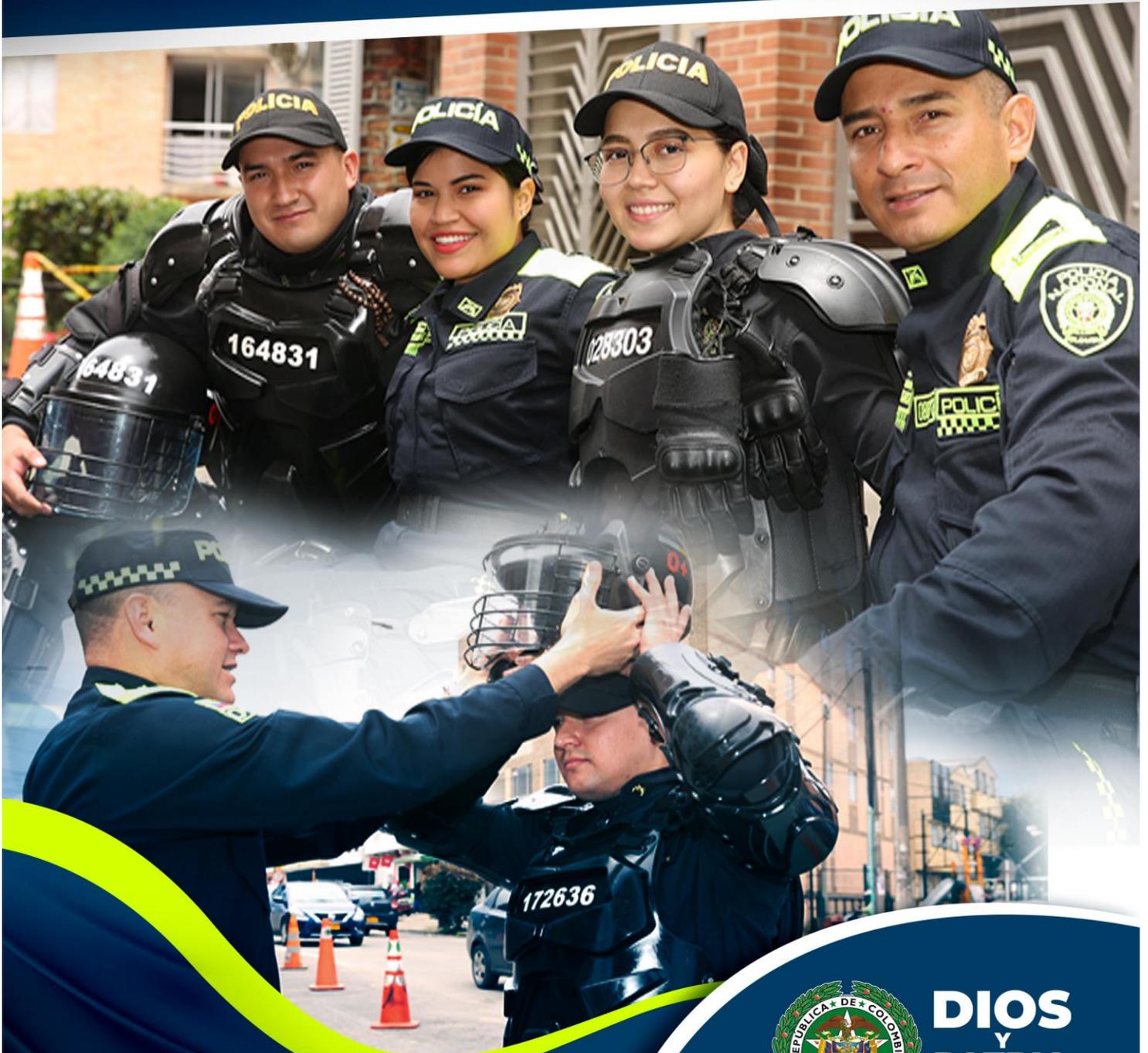


Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden

UNDMO



www.policia.gov.co



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor ser Policía



IMPORTANTE

La Dirección de Incorporación informa a todo el personal de Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Administrativa Transitoria No. 010 DIPON DITAH del 18/02/2023 “*Plan de selección, Incorporación y Ubicación laboral para el personal de la Policía Nacional*” la cual fija directrices y parámetros para este despliegue; en su anexo 3 dispone la vinculación a la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO).

En desarrollo de la misma, la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden UNDMO de la Policía Nacional, da a conocer la convocatoria para hombres y mujeres en los grados establecidos dentro del alcance determinado, con el fin de suplir la necesidad actual de personal, que permita fortalecer las capacidades de este grupo y así contribuir y garantizar el mantenimiento del orden en el territorio nacional.



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor ser Policía

El funcionario interesado debe entregar el expediente únicamente en los grupos donde se encuentren unidades de Diálogo y Mantenimiento del Orden, según su jurisdicción y/o en el nivel central de la Unidad.

Fecha de inscripción de aspirantes: 04 de abril al 30 de abril de 2023.

ALCANCE A:

NIVEL EJECUTIVO

Personal uniformado en los grados de:

Patrullero (mínimo un año en el grado y máximo 6 años en el mismo).

CRITERIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS

REQUISITO DIRECTIVA ADMINISTRATIVA TRANSITORIA 010 DIPON DITAH del 18/02/2023 - Plan de selección, incorporación y ubicación para el personal de la Policía Nacional.

- El personal participante del proceso de selección para los cursos especializados, debe contar con la viabilidad por parte del comandante de policía metropolitana o departamento de policía, con el fin de controlar la descapitalización en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes

REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN

Resolución 01086 del 29/04/2022 “Por la cual se expide el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional”

- No tener antecedentes disciplinarios o fiscales, durante los últimos 05 años.
- No estar incurso en indagaciones o en investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.

- No tener multa pendiente de pago derivada de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, o lo norma que la modifique, adicione o derogue (antes de la entrega de resultados de la valoración de trayectoria institucional).
- No tener multa pendiente de pago derivada de una infracción de tránsito de conformidad con lo estipulado en la Ley 769 de 2002 o la norma que la modifique, adicione o derogue.
- No haber sido declarado responsable en procesos administrativos por pérdida o daño de bienes o al servicio de la Policía Nacional.
- Estar declarado Apto para el servicio o no tener Junta Médico Laboral o Tribunal Médico de Revisión por definir.

REQUISITOS EMANADOS DESDE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, ÁREA DE PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL

Comunicación oficial GS-2022-009357-DITAH del 22/02/2022.

- Contar con apoyado del Comandante de Departamento, Metropolitana o Dirección especializada – exonerado.
- No devengar menos del 50% mensual.
- El personal que haya sido desvinculado de las Direcciones de Inteligencia Policial, Investigación Criminal e INTERPOL, Tránsito y Transporte, Protección y Servicios Especiales, Antisecuestro y Antiextorsión y Policía Fiscal y Aduanera, no podrá participar en la convocatoria.
- No estar próximo a cumplir 20 años en la Institución.
- Contar con un (1) año en la unidad actual.
- El personal que se encuentre inmerso en procesos del nivel central debe contar con el visto bueno de la Dirección a que corresponda, así: DITAH, DINAЕ, DIRAF, SEGEN, INSGE, OFPLA, OFITE, DISAN.

REQUISITOS EMANADOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL

- Mediante comunicación oficial No. S-2019-026219-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta a personal que se encuentra realizando curso de ascenso en las diferentes escuelas de formación.
- Mediante memorando M-2020-005199-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena que el personal que ostente formación técnica, tecnológica, profesional o especialización para desempeñarse en los diferentes cargos del proceso “Desarrollar Investigación Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL”, no podrá participar en convocatorias diferentes a las proyectadas para fortalecer el Servicio de Investigación Criminal.
- Mediante comunicación oficial No. S-2019-071283-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena a la Dirección de Incorporación, exigir en los procesos de incorporación para especialidades y convocatoria para trabajar en las direcciones, el requisito de no presentar denuncias e investigaciones por casos de violencia intrafamiliar, violencia de género, accidentes de tránsito y demás comportamientos que atenten a la imagen e integridad de los funcionarios.
- Mediante comunicación oficial S-2021-000439-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta al personal asignado al programa "Policía del Vecindario" para las vinculaciones a las especialidades, diferentes modalidades del servicio de policía, cargos administrativos y otras labores diferentes a las funciones preceptuadas para el cumplimiento de la finalidad del mismo.

REQUISITO EMANADOS DE LA JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE POLICÍA

UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN UNDMO

- El personal perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana (COPES, PONALSAR, ESMAD, UNIPOL), debe contar con la firma del señor Director de dicha unidad para participar en el proceso de selección. (exonerado)

REQUISITOS EMANADOS DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN

- No tener situaciones medicas que le impidan el desarrollo del curso, tales como; fracturas, enfermedades de base y problemas de obesidad en cualquier grado.
- No tener traslados en línea tramitados o pendientes.
- No presentar casos especiales que dificulten laborar en cualquier parte del país.

NOTA: El aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria, no será tenido en cuenta para la participación en la misma.

UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN UNDMO

Tener en cuenta que, si pertenece a las siguientes unidades, debe contar con la firma del respectivo comandante quien autoriza el proceso de selección para formalizar la inscripción. Para el personal que labora en Metropolitanas y Departamentos de Policía, el apoyado debe ser única y exclusivamente del comandante de la unidad a la que pertenece, así:

UNIDAD	SECCIONAL	DIRECTOR
INSGE	Nivel nacional	Coronel ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA
JESEP	Nivel nacional	Brigadier General TITO YESID CASTELLANOS TUAY
DIASE	Nivel nacional	Coronel GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
DIRAN	Compañías Jungla Antinarcóticos	Coronel EDGAR CÁRDENAS VESGA
	Grupos de Erradicación	
	Área de Aviación	
	Control Portuario y Aeroportuario	
DITAH	Nivel central y comisiones	Brigadier General NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO
DIJIN	Nivel nacional	Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
DILOF	Nivel nacional	Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
DICAR	EMCAR	Coronel WILLIAM CASTAÑO RAMOS
	GOES Hidrocarburos	
	Guías Caninos	
	Carabineros	
DISAN	Seccionales de Sanidad a nivel país	Brigadier General SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO
DIPOL	SIPOL nivel país	Brigadier General ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS
DIBIE	Colegios de la Policía a nivel país	Coronel VIANNEY JAVIER RODRÍGUEZ PORRAS
	Clubes sociales y recreacionales de la Policía Nacional	
POLFA	Nivel nacional	Brigadier General SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN
DIEPO	Escuelas de formación a nivel país centros de instrucción	Coronel SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA
DINCO	Regionales de Incorporación	Coronel MARÍA ELENA GÓMEZ MÉNDEZ
	Grupos de Incorporación	
	Unidades Básicas de Incorporación	
DIPRO	Nivel nacional	Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR

Documentos Exigidos:

Link para acceder a los formatos:

<https://www.policia.gov.co/convocatorias-funcionarios/formatos>

El expediente debe ser presentado al Grupo o Unidad Básica de Incorporación al momento de ser citado para iniciar proceso de selección anexando los siguientes documentos:

- Formato de inscripción debidamente diligenciado, anexando una fotografía 3x4 de fondo azul y sin cubre cabeza en el recuadro superior.
- Concepto emitido por el comandante directo sobre el desempeño del policial (exonerado).
- Fotocopia del formulario de seguimiento y calificación del desempeño del año 2022 y 2023 teniendo en cuenta la fecha de presentación al proceso (valoraciones).
- Hoja de vida (expedido por el PSI).

Mayor Información:

Intendente Jefe IVAN DARIO RAMIREZ PEÑA
Trasversal 21 No. 3 B - 70 Barrio El Progreso
Teléfonos: 3186984535
Email: jesep.undmo-gutah@policia.gov.co

Teniente NILSA ALEJANDRA BETANCOURT CEBALLOS
Responsable Talento Humano UNDMO
Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden
Trasversal 21 No. 3 B - 70 Barrio El Progreso
Teléfonos: 315900 ext. 90052
Email: jesep.undmo-gutah@policia.gov.co

Teniente Coronel FABIÁN MAURICIO CHAPARRO MORENO
Jefe Área de Selección del Talento Humano
Dirección de Incorporación

Transversal 33 No. 47 A 35 sur Fátima

Teléfonos: 5169333 ext. 50241